MARCO DE ORIENTACIÓN
PARA EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN **ECOLOGÍA INTEGRAL**

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL
(RCS / CPAL)

JESUITAS
CONFERENCIA DE PROVINCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CPAL

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL
Red de Centros Sociales CPAL

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL (RCS / CPAL)

MARCO DE ORIENTACIÓN
PARA EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN ECOLOGÍA INTEGRAL

JESUITAS
Conferencia de Provinciales en América Latina y El Caribe - CPAL

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL
Red de Centros Sociales CPAL

Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina y El Caribe (CPAL)
Avda. Fulgencio Valdez, 780 – Breña 05-0052 – Lima 5 – PERÚ
(+51) 1 433 8110 / 7747650
https://jesuitas.lat/

Casa Leiria **Consejo Editorial**

Ana Carolina Einsfeld Mattos (UFRGS)
Ana Patrícia Sá Martins (UEMA)
Antônia Sueli da Silva Gomes Temóteo (UERN)
Glícia Marili Azevedo de Medeiros Tinoco (UFRN)
Haide Maria Hupffer (FEEVALE)
Isabel Cristina Arendt (UNISINOS)
José Ivo Follmann (UNISINOS)
Luciana Paulo Gomes (UNISINOS)
Luiz Felipe Barboza Lacerda (UNICAP)
Márcia Cristina Furtado Ecoten (UNISINOS)
Rosangela Fritsch (UNISINOS)
Tiago Luís Gil (UnB)

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL (RCS / CPAL)

MARCO DE ORIENTACIÓN
PARA EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN ECOLOGÍA INTEGRAL

CASA LEIRIA
SÃO LEOPOLDO/RS
2022

MARCO DE ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN ECOLOGÍA INTEGRAL

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL (RCS / CPAL)

Edición: Casa Leiria

M321 Marco de orientación para el estudio y el trabajo em ecología integral [recurso eletrônico]./ Grupo de ecología integral (RCS/CPAL). – São Leopoldo: Casa Leiria, 2022.

Disponível em:<http://www.guaritadigial.com.br/casa leiria/olma/ecologiaintegral/marcodeintegracion/index.html >

ISBN 978-65-89503-61-3

1. Ecologia – Sociologia. 2. Ecologia integral – Justiça socioambiental. 3. Ecologia integral – Guia de apoio. I. Grupo de ecología integral (RCS/CPAL).

CDU 574: 316

Datos internacionales de catalogación en la publicación (CIP)
Bibliotecaria: Carla Inês Costa dos Santos – CRB 10/973

ÍNDICE

9 Introducción

14 **I. Ecología integral**

14 1. Perspectivas de la Ecología Integral

22 2. Pilares para sostener una Ecología Integral

24 3. Espacios estratégicos para pensar en Ecología Integral

27 **II. Promoción de la justicia desde la perspectiva de la ecología integral**

30 1. Agendas estratégicas de Justicia Socioambiental

31 2. Niveles del impacto transformador de la Justicia Socioambiental

33 3. Indicadores comunes para un camino colaborativo

37 **Referencias**

39 **Anexo 1 Guía de apoyo para proyectos desde la perspectiva de la ecología integral**

39 1. Aspectos sobre las perspectivas que componen la Ecología Integral

40 2. Sobre los pilares

40 3. Sobre los espacios estratégicos

40 4. Aspectos relativos a las agendas estratégicas

42 5. Aspectos relativos a los Indicadores Comunes

43 **Anexo 2 Materiales de divulgación de los seminarios virtuales en ecología integral**

MARCO DE ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN ECOLOGÍA INTEGRAL

Grupo de Homólogos de Ecología Integral / Red de Centros Sociales CPAL[1]

Introducción

"Dado que todo está íntimamente relacionado,
y que los problemas actuales requieren una mirada
que tenga en cuenta todos los factores de la crisis mundial,
propongo que nos detengamos ahora a pensar
en los distintos aspectos de una ecología integral,
que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales."
(Papa Francisco, *Laudato si',* n. 137).

El Grupo de Ecología Integral fue creado en 2019, a partir de la XII Asamblea de Centros Sociales de la Conferencia de Provinciales de América Latina y el Caribe (RCS /CPAL)[2], en Puente Grande, México. Actualmente está bajo la coordinación del Observatorio Nacional de Justicia Socioambiental Luciano Mendes de Almeida (OLMA) de Brasil, y cuenta con la participación del Servicio Amazónico de

1 El presente texto ha sido producido en un trabajo colaborativo entre los miembros del grupo de Homólogos que coordina el P. Ivo Follman con la secretaría ejecutiva del Dr. Luiz Felipe Lacerda.

2 En la RCS participan más de 40 centros sociales que interactúan en tres grupos de homólogos: 'Ecología Integral', 'Microfinanzas' y 'Democracia y Derechos Humanos'; dicha red es coordinada por Piero Trepiccione, del Centro Gumilla, Venezuela, y forma parte del Secretariado para el Apostolado Social de la CPAL, a cargo de Carmen de los Ríos. El "Grupo de Ecología Integral", autor del presente documento, está coordinado por José Ivo Follmann S.J., con apoyo de Luiz Lacerda, de OLMA, Brasil; y por los centros que lo integran: Paulo Tadeu S.J. y Lidiane Cristo por SARES, Brasil; Javier Rojas por INFOCAP, Chile; Pedro Landa y Elvin Hernández por ERIC, Honduras; Meyatzin Velasco Santiago por CPDH, México; Rómulo Torres por SEPSI, Perú; y *Heriberta* Fernández Liriano por el Centro Montalvo, Rep. Dominicana.

Acción, Reflexión y Educación Socioambiental (SARES), también de Brasil; el INFOCAP de Chile; el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) de Honduras; el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (CPDH) de México; la Red de Centros Sociales Jesuitas (SEPSI) de Perú; y el Centro Montalvo de la República Dominicana.

Los mencionados centros sociales se reunieron en agosto de 2019 para compartir experiencias y, a partir del conocimiento mutuo, elaborar colectivamente un Plan de Trabajo Trienal (2020-2023). Dicho Plan, en su primer año de ejecución, además de acuerdos para la creación de una logomarca propia y para la incidencia en temas de la Ecología Integral con otras redes y espacios de la CPAL, en articulación con los órganos globales de la Compañía de Jesús y otras instituciones y redes externas, propuso como principal objetivo la elaboración de un "marco de orientación para el estudio y trabajo en Ecología Integral" que pudiese servir de referencia para los centros sociales. Este es el documento que aquí se presenta.

Para asegurar que su construcción fuera el resultado de un proceso orgánico, colectivo y participativo, basado en el estudio y producción de conocimiento así como en prácticas concretas de actores sociales específicos en diferentes territorios, los centros sociales integrantes del Grupo de Ecología Integral organizaron una serie de seminarios virtuales mensuales, con invitados especiales que pudieran representar tanto la voz técnica de la academia como la voz de los pueblos y movimientos sociales y populares en América Latina y Caribe. Así, se trabajaron los siguientes temas[3]:

3 En el Anexo 2 se incluyen los materiales de difusión de los Seminarios Virtuales en Ecología Integral. Los videos se encuentran en https://www.youtube.com/watch?v=fwHHlsKG-FLo&list=PL9iYeh-aBzdsyxMtqbJc1VEWnJTKN6tY-

- *Seminario Inaugural:* Ecología Integral Crisis Climática y Pandemia, con Frei Sinivaldo Tavares OFM (Investigador de la Facultad Jesuita de Teología y Filosofía - FAJE, Brasil) y Adelson Araujo S.J. (Facultad Gregoriana, Roma).
- *Seminario 1*: Ecología Integral y Justicia Social y Ambiental, con José Ivo Follmann S.J. (Director de OLMA, Secretario para la Promoción de la Justicia Social y Ambiental de la Provincia e Investigador de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos, UNISINOS - Brasil) y Marcivania Sateré Mawé (Liderazgo Indígena Manaus, Coordinación de Pueblos Indígenas de Manaus y alrededores - COPIME, Brasil).
- *Seminario 2*: Ecología Integral y Derechos Humanos, con Jorge Padilla (Universidad Iberoamericana de México) y Mónica López (Radio Huayacocotla, Voz Campesina, México).
- *Seminario 3*: Empleos verdes para la reactivación sostenible, con Ana Belém Sanches (Organización Mundial del Trabajo - OIT, Monica Gazmuri (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, Chile), José Salas (Cámara de Industrias Costarricenses).
- *Seminario 4*: Ecología Integral y Sínodo para la Amazonía: con Zenildo da Silva (Rector del Seminario Arquediocesano de São José, Arquidiócesis de Manaus, Auditor del Sínodo para la Amazonia), Anitalia Kuyuedo (Lideranza del pueblo Okaina, Amazonia Colombiana, miembro de REPAM Colombia, defensora del territorio y de la soberanía alimentaria) y Lidiane Cristo (Analista Social del SARES-Brasil).

- *Seminario 5*: Ecología Integral y Defensa del Territorio: con Juventino Gálvez (Universidad Rafael Landívar), Omar Serrano (Vicerrector de Proyección Social de la UCA, José Simeón Cañas), Berta Zúniga (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras) y Adilia Castro (Fundación San Alonso Rodríguez, acompañante de los defensores de Guapinol, Honduras).

Todas las exposiciones realizadas durante estos seminarios fueron grabadas y transcritas, generándose así un material sistematizado como aporte para la elaboración del Marco de Orientación que presentamos. Posteriormente, cada uno de los centros sociales que forman parte del Grupo de Ecología Integral compartió esta sistematización con sus investigadores, académicos, directivos, líderes sociales y personas de otros sectores de sus provincias con el fin de recaudar mayores aportes a este documento[4]. En la tercera y última etapa, los representantes del Grupo de Ecología Integral efectuaron un nuevo estudio detallado del documento elaborado, consolidando el texto final.

Este "Marco de Orientación para el Estudio y el Trabajo en Ecología Integral" pretende ser un documento práctico y propositivo que ayude a los centros sociales y otros sectores de la CPAL, a obras sociales de otras conferencias, así como a otras instituciones, en la profundización de su compromiso afectivo y práctico en sintonía con las necesarias conversiones ecológicas que se describen a lo largo de la encíclica *Laudato si'*. El documento está en estrecha concordancia

4 Otras personas convidadas a revisar y colaborar con este documento, además de los expositores de los Seminarios virtuales antes mencionados: Adelson Araujo S.J. (Universidad Gregoriana de Roma, Itália), Ana Belén Sanches (Organización Mundial del Trabajo – OIT, Chile), José Salas (Cámara de Industrias, Costa Rica), Monica Gazmuri (UNESCO, Chile), Mónica López (Radio Huayacocotla - Voz Campesina, México).

con el Plan Estratégico (2020-2023) de la Red de Centros Sociales de CPAL en su misión de: "contribuir con la superación de las desigualdades socioeconómicas, los impactos socioambientales y la degradación de las democracias en América Latina y el Caribe a través de alternativas de transformación social basadas en la justicia y en la reconciliación".

El texto que presentamos se divide en dos grandes apartados que ofrecen, en primer término, los elementos conceptuales, los principios y los pilares fundamentales de la Ecología Integral, y en segundo, la operatividad (pistas prácticas) de este concepto a través de la perspectiva de la Justicia Socioambiental y sus diferentes dimensiones de incidencia: agendas estratégicas e indicadores comunes. En anexos se ofrece una guía de apoyo para la alineación de proyectos desde la perspectiva de Ecología Integral (n.1) y los materiales de difusión de los Seminarios Virtuales en Ecología Integral (n.2)

¡Buena lectura!
Grupo de Ecología Integral
(RCS / CPAL)
Julio 2021

GRUPO DE ECOLOGÍA INTEGRAL
Red de Centros Sociales CPAL

I. Ecología integral

1. Perspectivas de la Ecología Integral

El concepto de Ecología Integral, al que invita el papa Francisco en la encíclica *Laudato si'* inspirado en el testimonio de San Francisco de Asís, es el paradigma de referencia fundamental de nuestro Apostolado Social para la Promoción de la Justicia. Según el Papa, el santo de Asís "es un ejemplo por excelencia de cuidado de lo frágil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad." (LS, n.10).

El concepto de Ecología Integral lo que propone es un cambio paradigmático, una ruptura epistemológica con lo denunciado en los análisis de lo que está sucediendo en nuestra Casa Común, a raíz humana de la crisis ecológica en la dirección de los signos de vida descritos en el Evangelio de la Creación, y la refundación de una espiritualidad ecológica encarnada y comprometida. Y esta perspectiva no es puramente teórica o intraeclesial; por el contrario, afecta directamente a las estructuras que organizan la sociedad y sus dinámicas políticas, económicas, culturales, sociales, medioambientales.

Este cambio de paradigma, que dialoga sensiblemente con el clamor de la Tierra y de los pobres, requiere, por tanto, un cambio significativo en la forma de proceder y, consecuentemente, en la concepción del mundo que nos rodea. Los diálogos llevados a cabo durante los seminarios virtuales, así como los estudios acumulados a lo largo de estos cinco años de la encíclica *Laudato si'*, permiten sistematizar este cambio de paradigma para comprenderlo a partir de cinco grandes perspectivas:

a. Perspectiva sistémica: ¡Todo está interconectado! Hay que tener una percepción amplia sobre los fenómenos y las realidades.

> "En estos relatos tan antiguos, cargados de profundo simbolismo, ya estaba contenida una convicción actual: que todo está relacionado, y que el auténtico cuidado de nuestra propia vida y de nuestras relaciones con la naturaleza es inseparable de la fraternidad, la justicia y la fidelidad a los demás". (LS, n. 70).

Ante la complejidad de la realidad que nos rodea, es imperativo entender que todo está conectado y que ya no es posible separar, por ejemplo, la crisis social de la crisis ambiental. Efectivamente, estos fenómenos están estrechamente vinculados, exigiéndonos, por tanto, una visión sistémica que pueda abarcar toda la gama de causas y efectos de un evento determinado.

De la misma forma, y en contra de una cierta hegemonía de la mirada antropocéntrica, esta perspectiva también nos inclina a comprender la integralidad de todo lo que está vivo, ampliando nuestra comprensión de la dimensión física, emocional, cognitiva y espiritual de aquellos seres que comparten con nosotros la Casa Común, e incluyéndose a ella misma, la Madre Tierra, como un ser vivo y sensible, dotado de un metabolismo propio.

b. Perspectiva transdisciplinar: No seremos capaces de generar respuestas de forma simple y disociada si lo que tenemos en frente son problemas complejos y multifacéticos. Necesitamos producir una ecología de los saberes.

> "Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los

> sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza". (LS, n. 139).

Para avanzar de manera efectiva en un enfoque más sistemático e integral es necesario escuchar diversas voces y conocimientos. La interdisciplinariedad es un punto central para este cambio de paradigma y, como ya lo señaló el papa Francisco, nos invita a escuchar especialmente las voces de aquellos pueblos que históricamente fueron silenciados. Estos pueblos, desde sus territorios, en una relación respetuosa con la naturaleza, nos presentan efectivamente un ejemplo de otro posible paradigma de humanidad.

En los diferentes ámbitos de la producción de conocimiento, como en las escuelas, universidades o incluso en el contexto de la producción de nuestros proyectos y acciones sociales, esta escucha se relaciona, por tanto, con la justicia cognitiva que exige la ciencia occidental moderna y sus actores un profundo movimiento de humildad.

La transdisciplinariedad es el diálogo integral necesario para este cambio de paradigma y esto también nos obliga a saber dialogar con la diferencia, con la oposición contraria y absorber la crítica constructiva. Al mismo tiempo nos pone vigilante para siempre garantizar la defensa de los principios fundamentales relacionados con la promoción de la vida. Estos principios hoy en día son víctimas de un cierto relativismo discursivo extravagante y descontextualizado.

c. ***Perspectiva transcendental y transgeneracional:*** Dios también está presente (encarnado) en la naturaleza, que debe ser preservada para las generaciones futuras.

> "Cuando tomamos conciencia del reflejo de Dios que hay en todo lo que existe, el corazón experimenta el deseo de adorar al Señor por todas sus criaturas y junto con ellas, como se expresa en el precioso himno de san Francisco de Asís". (LS, n. 87).

> "Quienes no lo afirman con palabras lo sostienen con los hechos, cuando no parece preocuparles una justa dimensión de la producción, una mejor distribución de la riqueza, un cuidado responsable del ambiente o los derechos de las generaciones futuras". (LS, n. 109).

Pensar de manera integral también requiere que seamos capaces de superar la inmediatez de la cultura moderna que, en última instancia, conduce a la cultura del descarte y a relaciones superficiales.

Esta superación, en el ámbito socioambiental explicado en la encíclica *Laudato si'*, nos invita a vivir y disfrutar de las bellezas y beneficios de este planeta hoy pensando en el beneficio de los que vendrán en el futuro. Esta perspectiva dialoga con otras perspectivas aquí mencionadas en la medida que nos llama a un cambio de postura ética, directamente ligada a nuestros hábitos y costumbres.

Además, a los que llamamos futuras generaciones, en verdad ya están ahí, en el escenario global y regional, reclamando su espacio y la escucha de sus voces. En este sentido, dialogando directamente con nuestras Preferencias Apostólicas Universales (PAUs), necesitamos con urgencia abrir espacios de diálogo con los jóvenes para aprender a escucharlos.

Esta perspectiva de un cambio paradigmático resalta la dinámica trascendental de lo que vemos y vivimos. Para nosotros, esta dimensión es precisamente la incorporación de la espiritualidad y de la esperanza cristiana como elemento fundamental de una comprensión integral de lo que está vivo, de lo que sucede y cómo el espíritu creador del universo se manifiesta y materializa de todas las maneras. En este sentido, la perspectiva trascendental de este cambio de paradigma es también cotrahegemónica frente a una cultura materialista que solo cree en lo que puede ser medido y controlado por parámetros científicos.

d. ***Perspectiva ética del cuidado, justicia y armonía:*** Somos seres relacionales. Es necesario refundar las relaciones entre los humanos, y entre ellos y la naturaleza en una dinámica de afecto y cuidado.

> "Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo". (LS, n. 11).

Todas las perspectivas anteriores están relacionadas con una expansión empática para escuchar el clamor de la Tierra y los pueblos. Esta apertura cognitiva y procedimental debe conducirnos efectivamente a la consolidación de una nueva ética, hacia una Ética del Cuidado.

Aquí no se trata exclusivamente de una ética establecida entre los seres humanos, sino también de los humanos con otros seres vivos. Este movimiento podrá ampliar nuestra conciencia desde la posición en que estamos hoy, como usuarios de los beneficios de este sistema (consumidores), a una conciencia de guardianes de todo lo que está vivo. La condición esencial del Ser Humano en la Ecología Integral debe ser el guardián de todo lo vivo. La realización de esta perspectiva puede permitirnos profundizar la misión de establecer relaciones justas con otros seres y con los Dones de la Creación, pero exigirá un dislocamiento de la consciencia desde una perspectiva antropocéntrica para una perspectiva más ecocéntrica.

e. ***Perspectiva contextual y cultural:*** Todo conocimiento debe estar ligado a un territorio, a un hogar; todos tenemos un hogar desde donde hablamos.

> "También es necesario acudir a las diversas riquezas culturales de los pueblos, al arte y a la poesía, a la vida interior y a la espiritualidad. Si de verdad queremos construir una ecología que nos permita sanar todo lo que hemos destruido, entonces ninguna rama de las ciencias y ninguna forma de sabiduría puede ser dejada de lado, tampoco la religiosa con su propio lenguaje". (LS, n. 63).

Cabe señalar que esta transición paradigmática nos invita a mirar más de cerca los territorios y todo el conocimiento que los ha habitado durante siglos. El diálogo, el cuidado, la percepción sistémica y todas las demás perspectivas de esta Ecología Integral aquí dibujadas no son abstractas ni puramente teóricas, deben entenderse siempre como algo que se manifiesta en un territorio específico, una cultura específica, con historia, actores y, también, estructuras específicas, que deben ser percibidos y respetados en toda su complejidad.

En esta complejidad sistémica, en la que la Ecología Integral afirma que todo está interconectado, se abre una multiversidad de universos que conviven con la realidad, un pluriverso que alguna vez fue negado por la razón lineal contemporánea enraizada en la idea de progreso y desarrollo técnico y monetario.

La unión de estas percepciones nos señala, claramente, los principios que sustentan el nuevo paradigma que propone la Ecología Integral. En el contexto de este Marco de Orientaciones, todos los proyectos, acciones y procesos diseñados por nuestros trabajos en el ámbito de la Ecología Integral deben examinar cuidadosamente sus interacciones.

Imagen 1: Perspectivas del Paradigma de Ecología Integral
Fuente: Grupo de Ecología Integral-CPAL

También cabe destacar un elemento central en el concepto de Ecología Integral que se refiere a la noción de 'bien común', eje central y unificador de la ética social propuesta en la encíclica *Laudato si':* "Es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección." (LS, n. 156). Esta percepción presupone la comprensión del ser humano como sujeto de derechos inalienables, garantizando su bienestar social desde el principio de sostenibilidad y paz.

Conviene recordar que en nuestros métodos de planificación de acciones y proyectos debemos incorporar la capacidad de contemplar y de 'reconectar' con el principio vital que va más allá de nuestros propios pensamientos y proposiciones; tal vez este no sea el momento final sino, precisamente, el comienzo de un cambio actitudinal y paradigmático verdadero, una auténtica conversión a la ecología integral:

> "Una ecología integral implica dedicar algo de tiempo para recuperar la serena armonía con la creación, para reflexionar acerca de nuestro estilo de vida y nuestros ideales, para contemplar al Creador, que vive entre nosotros y en lo que nos rodea, cuya presencia 'no debe ser fabricada sino descubierta, develada'". (LS, n. 225).

2. Pilares para sostener una Ecología Integral

¿Qué debería sostener el movimiento de cambio paradigmático? ¿En qué debemos apoyarnos para promover una Ecología Integral? Las respuestas a estas preguntas, como señalamos anteriormente, se explican en la Misión de la Compañía de Jesús. De manera general y en línea con nuestra misión y preferencias, nos damos cuenta de que dos grandes pilares pueden sustentar el cambio de paradigma que queremos hacia la consolidación de un enfoque ecológico integral:

a. El reconocimiento de la dignidad humana y en especial la solidaridad con los pobres y descartados del mundo: Debemos apoyar todo nuestro discurso y nuestra acción en la máxima concepción posible de la dignidad humana y sus derechos esenciales. Cualquier cambio de paradigma es

incognoscible sin la preservación de condiciones mínimas e integrales para todos y todas.

En este sentido, una mirada cercana a todas las víctimas de la violencia, la persecución y las desigualdades socioeconómicas no es negociable y requiere un diálogo y una aceptación fraterna de todas las culturas, colores, credos, nacionalidades y orientaciones.

La dignidad humana no solo en la condición de víctima, sino también en el derecho, el lugar de pertenencia, el amor propio y el orgullo por lo que uno es, sea lo que sea, es un pilar estructurante y no negociable de este nuevo paradigma que queremos construir.

b. El cuidado de los dones de la Creación: El segundo pilar que sustenta esta Ecología Integral y sus diferentes perspectivas es, precisamente, el cuidado con los dones de la creación, el Planeta Tierra, la Pacha Mama. Aquí residen al menos dos dimensiones específicas: la primera es que asumamos nuestro lugar como guardianes de la naturaleza y transformemos, efectivamente, nuestras formas de vivir y producir en la sociedad hacia algo verdaderamente más sostenible y harmónico. En segundo lugar, asegurar un cambio de conciencia, lo que requerirá que seamos humildes para aprender de la Madre Tierra, entendiéndola como un organismo vivo, con su sabiduría propia, hermanándonos, como San Francisco, con sus elementos y seres en una conciencia mucho más 'ecocéntrica'.

De hecho, podemos ver la relación directa de estos pilares que sostienen la Ecología Integral con nuestras Preferencias Apostólicas

Universales. Precisamente estos dos grandes pilares, la dignidad humana y el cuidado de la Casa Común, sugieren un punto de vista a través del cual debemos comprender siempre las implicaciones de las perspectivas previamente sistematizadas, y, por tanto, de la Ecología Integral. Es decir, es prácticamente imposible que algo que no respete la dignidad humana y el cuidado de la Casa Común, de forma indisociable, se registre dentro del universo de acciones vinculadas a la Ecología Integral.

Uniendo la reflexión crítica desde de estas perspectivas, a su vez, en base a estos pilares estructurantes, tenemos una buena clave de lectura para comprender y fomentar la Ecología Integral en nuestros diferentes espacios, proyectos, acciones, prácticas y reflexiones.

3. Espacios estratégicos para pensar en Ecología Integral

A lo largo de nuestros estudios y seminarios virtuales, notamos algunos espacios predominantes donde podríamos operar este cambio de paradigma con eficiencia y eficacia, utilizando las perspectivas antes mencionadas sobre el mismo. Ciertamente no son los únicos espacios estratégicos donde podemos pensar en una acción transformadora, pero al mismo tiempo nos parece que los presentados a continuación dialogan con una demanda explícita de conversión ecológica por nuestra parte, como Iglesia, pero también como sociedad.

Por tanto, nos aproximamos hacia un aspecto más concreto de esta elaboración conceptual buscando entender cómo, en cada uno de los siguientes espacios, podemos avanzar en las perspectivas que dibujamos sobre el universo de Ecología Integral y sus respectivos pilares de apoyo.

a. Espacio cotidiano (individual y comunitaria): Se refiere a las prácticas circunscritas en nuestra vida diaria y las formas en las que establecemos relaciones con lo que producimos y consumimos, con nosotros mismos, con los demás y con el entorno que nos rodea. Está inscrito en lo que el papa Francisco llamó "ecología de la vida cotidiana· y sugiere una "conversión interior":

> "Para que pueda hablarse de un auténtico desarrollo, habrá que asegurar que se produzca una mejora integral en la calidad de vida humana, y esto implica analizar el espacio donde transcurre la existencia de las personas. Los escenarios que nos rodean influyen en nuestro modo de ver la vida, de sentir y de actuar. A la vez, en nuestra habitación, en nuestra casa, en nuestro lugar de trabajo y en nuestro barrio, usamos el ambiente para expresar nuestra identidad." (LS, n. 147).

b. Espacio institucional: Se refiere al examen de nuestras propias instituciones, cómo se relacionan con los proveedores, las relaciones justas que establecen con empleados y beneficiarios, el uso del agua, la energía renovable cuantificable involucrada en nuestras obras, etc. Bajo la responsabilidad de las instituciones católicas de todo el mundo, tenemos la gestión de muchos hogares, escuelas, hospitales, centros sociales, instituciones de educación superior. Parafraseando a Gandhi: debemos ser nosotros mismos el cambio que queremos ver en el mundo, comenzando, en las instituciones de las que somos responsables, el cambio paradigmático que proponemos para la sociedad entera.

> "Si todo está relacionado, también la salud de las instituciones de una sociedad tiene consecuencias en el ambiente y en la calidad de vida humana: Cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales. En ese sentido, la ecología social es necesariamente institucional, y alcanza progresivamente las distintas dimensiones que van desde el grupo social primario, la familia, pasando por la comunidad local y la nación, hasta la vida internacional." (LS, n. 142).

c. ***Espacio social:*** Entendiéndolo como un espacio más amplio: los entornos colectivos, los lugares de interacciones con identidades diferentes, los espacios de la disputa, del conflicto y de la negociación, los espacios de la 'cosa política'. La dimensión social nos invita a pensar en la profundización de la democracia, en la defensa de los derechos humanos, en la construcción de un entorno urbano sostenible y un entorno rural dotado suficientemente de derechos y estructuras que permitan la vida digna a las poblaciones campesinas. Es el espacio de la economía, de las políticas públicas de transporte, de educación, de salud, entre otras políticas que afectan directamente la vida de la población.

> "Ante la posibilidad de una utilización irresponsable de las capacidades humanas, son funciones impostergables de cada Estado planificar, coordinar, vigilar y sancionar dentro de su propio territorio. La sociedad, ¿cómo ordena y custodia su devenir en un contexto de constantes innovaciones tecnológicas? Un factor que actúa como moderador ejecutivo es el derecho, que establece las reglas para las conductas admitidas a la luz del bien común. Los límites que debe imponer una sociedad sana, madura y soberana se asocian con: previsión y precaución, regulaciones adecuadas, vigilancia de la aplicación de las normas, control de la corrupción, acciones de control operativo sobre los

> efectos emergentes no deseados de los procesos productivos, e intervención oportuna ante riesgos inciertos o potenciales." (LS, n. 177).

Efectivamente, cada uno de estos espacios es un campo de fuerzas, con diferentes actores, agendas e intereses que disputan distintas narrativas y prácticas. En la realidad latinoamericana y caribeña, además del juego natural de distintas fuerzas de poder, estos espacios también están permeados por un contexto de injusticias históricas, silenciamientos sociales y negligencias de ciertas élites frente a gran parte de la población. Este fenómeno conduce a la consolidación de espacios permeados por profundas desigualdades sociales, lo que termina por colocar tales actores políticos, sociales y eclesiásticos en diferentes perspectivas de posibilidad y acción, generando, en consecuencia, relaciones injustas.

Esto nos lleva a darnos cuenta de que Ecología Integral y sus perspectivas, al aterrizar en el territorio latinoamericano y caribeño permeado por tales desigualdades sociales estructurales, necesita un concepto operativo de justicia para ser efectivo en agendas estratégicas y espacios de incidencia. Esta es la perspectiva de justicia ligada a la Ecología Integral que deseamos resaltar en la siguiente parte de este documento.

II. Promoción de la justicia desde la perspectiva de la ecología integral

> *Si la crisis ecológica es una eclosión o una manifestación externa de la crisis ética, cultural y espiritual de la modernidad, no podemos*

> *pretender sanar nuestra relación con la naturaleza y el ambiente sin sanar todas las relaciones básicas del ser humano*
>
> (Papa Francisco, *Laudato si'* n. 119).

Mientras que la práctica de la "justicia social" es el cuidado del ser humano dentro de la organización social e involucra las formas justas de organizar la sociedad, la 'justicia ambiental' es el cuidado del ser humano en su hábitat natural, involucrando el cuidado por la vida en toda su diversidad como un regalo del Creador.

Hay un nuevo desafío para nuestro trabajo de promoción de la justicia implícito en el concepto amplio de Ecología Integral. Ese concepto se fundamenta, precisamente, en los principios que la sustentan como un cambio de paradigma, como ampliación de la percepción de la realidad que vivimos a través de una visión sistemática en que todo está interconectado y que implica, por tanto, una mirada inter y transdisciplinar sobre los fenómenos. Se trata de una invitación a participar en la lucha por la justicia social y ambiental de manera integrada. En otras palabras: una invitación a promover la Justicia Socioambiental.

> "No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza." (LS, n. 139).

Como bien se describe a lo largo de los tres primeros capítulos de la encíclica *Laudato si'*, hemos construido y vivimos en una sociedad enferma, que a lo largo de la modernidad ha intensificado un ritmo de vida descontextualizando prácticas y relativizando

principios. Construimos una creencia irracional en el progreso y modos de producción y consumo que son perjudiciales para las relaciones interpersonales. Hemos avanzado en la mercantilización de la naturaleza, en la privatización de los espacios públicos y, en consecuencia, en una pérdida de la biodiversidad que amenaza todas las formas de vida en la Tierra. Con este estilo de vida, tecnicista y egocéntrico, generamos cambio climático, migración forzada y, en última instancia, degradación de la calidad de vida para todos y para todo. La promoción de la Justicia Socioambiental, reflejada en los preceptos de la Ecología Integral, es una urgencia.

Se entiende por "Promoción de la Justicia Socioambiental" (PJSA) todas aquellas acciones que colaboran en la superación de las injusticias presentes en nuestro patrimonio histórico y reproducidas por el actual modelo de desarrollo extractivo y financiero, que genera desigualdades sociales y agresiones ambientales indecibles. En el concepto de Ecología Integral que nos presentó el papa Francisco, en su encíclica *Laudato si',* hay una señalización implícita del concepto de (in)justicia que involucra nuestra convivencia en la Casa Común en todos los ámbitos de las relaciones, con una invitación a un proceso urgente y necesario de reconciliación y construcción de relaciones justas.

Es precisamente ante esta señalización, que resalta el carácter injusto de nuestra sociedad, buscando una transformación paradigmática con perspectivas y pilares enaltecidos por la Ecología Integral, que la justicia socioambiental está llamada a hacerse presente como palabra y acción en los más diversos espacios estratégicos, como los aquí destacados anteriormente, buscando a través de una postura integral, construir relaciones justas.

En este injusto escenario social y en estos espacios estratégicos donde la justicia socioambiental busca impactar, encontramos una enorme variedad de temáticas. Todos ellas reclaman una mirada integral, con perspectivas éticas y sistémicas. Entre las escuchas y reflexiones que realizamos durante los seminarios virtuales que apoyaron la construcción de este documento, así como las posteriores lecturas y estudios sobre los males que afectan a los pueblos latinoamericanos y caribeños, destacamos algunas agendas estratégicas para la Justicia Socioambiental y por tanto para la Ecología Integral.

1. **Agendas estratégicas de Justicia Socioambiental**
   Las agendas estratégicas de que hablamos ahora son lineamientos, temas y áreas de acción relevantes para la construcción de una sociedad más justa, en las que se inserta la promoción de la Justicia Socioambiental como concepto operativo de la Ecología Integral.

   La Red de Centros Sociales de la Conferencia de Provincias de América Latina y el Caribe (RCS/CPAL) se inserta en un amplio espectro de acciones, proyectos, territorios y áreas de actividad que obviamente no podríamos cubrir en su totalidad en las páginas que siguen. Pero a través de una escucha atenta y estudios en profundidad sobre nuestras realidades y el perfil que constituyen, en general, los centros sociales articulados en esta Red podemos destacar algunos temas sensiblemente relevantes para estar atentos a ellos desde una perspectiva socioambiental de justicia y Ecología Integral.

- Diálogo interreligioso y lucha contra la intolerancia.
- Educación para las relaciones étnico-raciales y la lucha contra el racismo y la discriminación étnica.
- Infancia y juventud segura y saludable.
- Migrantes, refugiados, derecho a la vivienda.
- Género y lucha contra el machismo y la homofobia.
- Políticas públicas, defensa de la democracia, derechos humanos, defensa de presos políticos y defensa de defensores ambientales.
- Pueblos originarios, defensa de territorios tradicionales, educación popular, saberes populares, agroecología y agricultura familiar.
- Defensa de biomas y ecosistemas, combate a grandes proyectos mineros y de infraestructura, y derechos de la naturaleza, defensa del agua.
- Trabajo digno y decente, empleo sostenible, consumo consciente, economía sostenible, microfinazas y economías alternativas, transición energética.

Efectivamente, no se trata de restringir la cobertura temática de nuestras acciones, sino por el contrario, de sustentar una percepción práctica y concreta sobre lo que realmente estamos trabajando en nuestros diferentes espacios y territorios cuando se trata de la promoción de la Justicia Socioambiental.

2. Niveles del impacto transformador de la Justicia Socioambiental

Desde el Grupo de Homólogos de Ecología Integral podemos sistematizar las posibilidades de incidencia en tres niveles.

a. ***Producción de conocimiento:*** A través del reconocimiento de las diversas formas de conocer y percibir la vida y las cosas, más allá del simple conocimiento disciplinario del mundo académico; por lo tanto, en el esfuerzo por superar el abismo que separa por un lado el conocimiento valorado académicamente y, por otro, el conocimiento popular, cotidiano, colectivo, tradicional, generalmente excluido del mundo científico-racional. Nuestras agendas estratégicas han de procurar el diálogo con y entre los distintos saberes (académicos, populares, colectivos, etc.) existentes en cada territorio, obedeciendo al principio sistemático y transdisciplinario de la Ecología Integral y, en consecuencia, de la Justicia Socioambiental.

b. ***Toma de decisiones en la sociedad:*** Con actitud abierta y no excluyente, imprimiendo prácticas cada vez más democráticas, generando una auténtica y amplia cultura de participación y reconocimiento de la dignidad de los sujetos involucrados en las decisiones políticas, económicas, sociales, culturales e institucionales, se sugiere avanzar hacia formas innovadoras de implementación y evaluación de políticas públicas, que se basen en indicadores más sostenibles y en la búsqueda de la equidad y la justicia política, económica, social, cultural y ambiental.

c. ***Prácticas cotidianas:*** Es el campo de la vida cotidiana, del cuidado y las relaciones justas en la vida tal como sucede; espacio y tiempo para la sedimentación - afirmación del cuidado de nuestra

Casa Común y del reconocimiento del otro. Todos estamos llamados a una conversión socioambiental radical en nuestras prácticas diarias, sean personales o institucionales.

3. Indicadores comunes para un camino colaborativo

La diversidad es un imperativo fuerte de la Red de Centros Sociales de la CPAL: estamos en muchos lugares y trabajando en muchas cosas que involucran diferentes personas, culturas y desafíos. Una forma práctica y eficaz de garantizar un camino colectivo y colaborativo es compartir indicadores comunes. Además de un alineamiento teórico y práctico sobre la Ecología Integral y de su derivada operativa: la Justicia Socioambiental, la concertación de indicadores entre colectivos diversos puede, efectivamente, ayudar a hacer un camino común. Para ello intentamos destacar aquí algunos indicadores que pueden servirnos en los temas de la Ecología integral y la Justicia Socioambiental.

a. ***Sistema internacional de derechos humanos****:* Este marco apunta al desarrollo y promoción del respeto a los derechos humanos de todas las personas consagrados en la Declaración Universal y especificados en varias convenciones y tratados internacionales adoptados por un buen número de Estados, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en cuyo preámbulo común se hace una proclama de la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos. En el ámbito regional, merece la pena destacar el

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe -conocido como Acuerdo de Escazú, que recién entró en vigor al ser ratificado por 24 países de la región. Para este marco se han creado sistemas universales de protección, de la ONU y regionales del sistema interamericano. Estos sistemas incluyen mecanismos para vigilar el cumplimiento de los tratados, como la realización de un examen periódico sobre el cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos de cada Estado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

b. Preferencias Apostólicas Universales (PAU): Después de un largo discernimiento la Compañía de Jesús enumeró cuatro preferencias apostólicas que se transforman en indicadores importantes para entender si nuestros proyectos y acciones están en línea con los pasos dados y deseados por la Compañía: i) Mostrar el camino hacia Dios mediante Ejercicios Espirituales y discernimiento; ii) Caminar con los pobres, los descartados del mundo, los vulnerables en su dignidad en una misión de reconciliación y justicia; iii) Acompañar a los jóvenes en la creación de un futuro esperanzador y, iv) Colaborar en el cuidado de la Casa Común. Las PAU son no sólo indicadores privilegiados, sino prerrequisitos fundamentales (básicos) para todas las acciones planificadas por los centros sociales de la CPAL en el campo de la Ecología Integral y de la Justicia Socioambiental.

c. ***Compromisos de ECOJESUIT:*** En el 2020, luego de una serie de diálogos con participación de representantes de todas las Conferencias de provinciales, ECOJESUIT, organismo de incidencia global de los jesuitas en el campo de la ecología, formuló seis compromisos globales que también pueden servir como indicadores para los proyectos de Ecología Integral y de la Justicia Socioambiental; a saber: i) Apoyar a agricultura familiar y las cadenas productivas campesinas; ii) Abordar la integridad socioambiental frente a la pobreza y la degradación ambiental; iii) Abogar por la acción climática considerando los derechos humanos y los pueblos indígenas; iv) Fortalecer la plataforma de acción de las universidades a favor de la *Laudato si'*; v) Promover la eco-espiritualidad y la conciencia crítica en la educación básica; y vi) Monitorear y estudiar las instituciones económicas emergentes en el contexto global.

d. ***Plan Estratégico 2020-2023 de la Red de Centros Sociales:*** Desde este Plan destacamos las metas (orientaciones acordadas) no como indicadores de resultados, pero sí como horizontes comunes; a saber: i) Promoción de la calidad de la democracia y modelos alternativos de desarrollo en América Latina y El Caribe a través de la cultura urbana, la Ecología Integral y la economía solidaria; ii) Promoción de espacios de formación, análisis y discernimiento para capacitar el desarrollo de los centros sociales; y iii) Fortalecimiento institucional en su dinámica

de articulación y compromiso con la justicia y la reconciliación. Cada una de estas líneas tiene sus propias acciones y métricas planificadas para evaluar impactos y resultados.

e. "Lo bueno siempre tiende a comunicarse. Toda la experiencia auténtica de la verdad y la belleza busca, por sí misma, su expansión; y cualquiera que experimente una profunda liberación se vuelve más sensible a las necesidades de los demás. Y, una vez comunicado, el bien echa raíces y se desarrolla. Por eso, quien quiera vivir con dignidad y plenitud, no tiene otro camino que reconocer al otro y buscar su bien." (*Evangelii Gaudium*, n. 9).

Referencias

Compañía de Jesús (2019). "Preferencias Apostólicas Universales". En: www.jesuitas.lat

------ "Quiénes somos". En: https://www.jesuits.global/about-us/the-jesuits/

------ "Congregación General 34". En: www.pedagogiaignaciana.com

------ "Congregación General 35". En: www.educatemagis.org

------ "Congregación General 36". En: www.educatemagis.org

Conferencia de Provinciales de América Latina y El Caribe. "Quiénes somos". En: https://jesuitas.lat/pt/somos/cpal-pt

ECOJESUIT. "Compromisos frente al nuevo contexto postpandemia". En: https://www.ecojesuit.com/

Grupo de Ecología Integral (2020). "Ecología Integral y Derechos Humanos" – Seminario Virtual. En Somos Jesuitas (YouTube)

------ "Ecología Integral, Pandemia e Mudanzas Climáticas" – Seminario Virtual. En Somos Jesuitas (YouTube), 2020.

----- "Empregos Verdes para uma Reativação Sustentável" – Seminario Virtual. En Somos Jesuitas (YouTube), 2020.

----- "Plan Trienal de Trabajo 2020-2023"

Organización de las Naciones Unidas. "Objetivos para el Desarrollo Sustentable". En: https://unric.org/pt/objetivos-de-desenvolvimento-sustentavel/

Papa Francisco (2015). "Encíclica *Laudato Si'*". En www.vidanuevadigital.com

Papa Francisco (2015). "Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*". En: www.vidanuevadigital.com

Provincia Jesuita del Brasil. Rede de Promoción de Justicia Socioambiental. "Marco para Promoção da

Justiça Socioambiental". En: https://olma.org.br/wp-content/uploads/2020/07/MarcoPJSA-2020-PUBLICA%C3%87AO-PROVISORIA-MAIO2020.pdf

Red de Centros Sociales de la CPAL. "Plan Estratégico 2020-2023.

ANEXO 1
Guía de apoyo para proyectos desde la perspectiva de la ecología integral

Se trata de una guía sencilla que sistematiza los elementos presentados a lo largo de este documento en relación a los desafíos para la planificación, ejecución o evaluación de acciones alineadas con las perspectivas y pilares de la Ecología Integral. Esta guía no pretende ser una estructura definitiva o cerrada; por el contrario, quiere estar abierta a mejoras complementarias según el desarrollo de nuestras prácticas y reflexiones en cada centro social o proyecto.

1. Aspectos sobre las perspectivas que componen la Ecología Integral

Este proyecto o acción que planeamos:

- ¿Contempla una percepción sistémica de los fenómenos, lugares y personas involucradas?
- ¿Promueve un diálogo entre diferentes tipos de conocimiento, garantizando principalmente la visibilidad de aquellos conocimientos que no son factibles por el sistema hegemónico actual?
- ¿Comprende elementos trascendentales - los misterios de la vida y los rostros de Dios en la naturaleza y los pobres-, además de tener alguna preocupación específica, directa o indirecta, por las generaciones futuras?
- ¿Se basa en una ética de cuidado y justicia socioambiental?
- ¿Relaciona observa y respeta el contexto cultural local donde se insertan y resaltan los aspectos históricos de estos territorios?

2. Sobre los pilares
- **¿Cómo se vincula a la defensa de la dignidad humana e los derechos humanos?**
- ¿Cómo se vincula a la defensa de la Casa Común, los biomas y ecosistemas donde se inserta?

3. Sobre los espacios estratégicos
- ¿Dialoga con algún (os) elemento(s) de la vida cotidiana (individual o comunitaria) promoviendo un cierto incentivo al cambio, a favor de la Ecología Integral y la Justicia Socioambiental? De ser así, ¿cuáles?
- ¿Dialoga con algún elemento(s) de nuestra cultura o estructura institucional, promoviendo un cierto incentivo de cambio a favor de la Ecología Integral y la Justicia Socioambiental? De ser sí ¿cuáles?
- ¿Dialoga con algún elemento (s) del contexto social y / o político, promoviendo un cambio a favor de la Ecología Integral y la Justicia Socioambiental? ¿cuáles?

4. Aspectos relativos a las agendas estratégicas
- ¿Con qué agendas estratégicas dialoga este proyecto o acción? ¿A qué niveles?

Agenda de Incidencia	Producción de conocimiento	Toma de decisiones en la sociedad	Prácticas cotidianas
Diálogo interreligioso y lucha contra la intolerancia.			
Educación para las relaciones étnico-raciales y la lucha contra el racismo y la discriminación étnica.			
Infancia y juventud segura y saludable.			
Migrantes, refugiados, derecho a la vivienda.			
Género y lucha contra el machismo y la homofobia.			
Políticas públicas, defensa de la democracia, derechos humanos, defensa de presos políticos.			
Pueblos originarios, defensa de territorios tradicionales, defensa de biomas y ecosistemas, defensa de la agua, combate de grandes proyectos mineros, defensa de defensores ambientales, educación popular y derechos de la naturaleza.			
Trabajo decente, empleo sostenible, consumo consciente, economía sostenible, agroecología y agricultura familiar.			
¿Otras?, ¿Cuáles?			

5. Aspectos relativos a los Indicadores Comunes

Este proyecto o acción que planeamos:

- ¿Dialoga con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuáles?
- ¿Dialoga con las Preferencias Apostólicas Universales? ¿Cuáles?
- ¿Dialoga con los compromisos propuestos por ECOJESUIT? ¿Cuáles?
- ¿Dialoga con el Plan Estratégico de la Red de Centros Sociales? ¿Cuáles?

ANEXO 2
Materiales de divulgación de los seminarios virtuales en ecología integral

Asista a los seminarios en:
https://www.youtube.com/watch?v=fwHHlsKGFLo&list=PL9i-Yeh-aBzdsyxMtqbJc1VEWnJTKN6tY-

Escúchalos en podcast en:
Ecología Integral - Radio Progreso (radioprogresohn.net)

CASA LEIRIA
Rua do Parque, 470
São Leopoldo-RS Brasil
casaleiria@casaleiria.com.br

Este Marco de Orientación para el Estudio y el Trabajo con Ecología Integral es presentado por el Grupo de Ecología Integral de la Red de Centros Sociales de la Conferencia Provincial de América Latina y Caribe (RCS/CPAL)

El documento, confeccionado a partir de innumerables diálogos colectivos entre distintos saberes, tiene la intención de servir de herramienta práctica y propositiva que auxilie a los centros sociales y a otras organizaciones involucradas con el Cuidado de la Casa Común, en la construcción de acciones con sostén en las perspectivas de la Ecología Integral. Para ello, está dividido en dos grandes partes: en la primera, son presentados los elementos conceptuales, principios y pilares fundamentales de esa Ecología; en la segunda, lo que se busca es la práctica de estos conceptos por medio de la justicia socioambiental, sus diferentes dimensiones de incidencia, agendas estratégicas e indicadores comunes.

ISBN 978-65-89503-61-3